



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**



Al responder citar: **S-CO-SM-2025-6864**



Destinatario: PETICIONARIO

Fecha: 11/03/2025 12:46 pm

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos: 1

Dependencia: SECRETARÍA DE MOVILIDAD

GED E-CO-2025-7252

S-CO-SM-2025-6864

Manizales, martes 11 de marzo de 2025

Señor
PETICIONARIO
La ciudad

Asunto: TRAMITE GED E-CO-2025-7252

Cordial saludo,

Desde esta dependencia se enviaron unidades de Agentes de Tránsito a la Calle 105F entre carreras 27^a y 27 en el barrio La Enea, en donde se presenta mal estacionamiento por parte de dos vehículos tipo camioneta y otro tipo de vehículos en zona peatonal, nos permitimos manifestar que se llevaron a cabo los procesos necesarios para dar oportuna respuesta a su petición, para lo cual se designaron unidades del cuerpo operativo donde se realizaron visitas en el sector, haciendo controles a los vehículos, realizando pedagogía a los conductores respecto al buen uso de la vía pública, tendiente a realizar correctivos a quienes incumplen las normas de tránsito.

Por esto hemos incluido en las asignaciones diarias del grupo de Agentes de tránsito recorridos periódicos regulares y constantes para la aplicación de sanciones a quienes incumplen con el Código Nacional de tránsito, labor por parte de la secretaria de Movilidad se continuará llevando a cabo en el sector objeto de solicitud. donde se reporta parqueo irregular de motocicletas el cual va en contra de lo estipulado en el artículo 76 del Código Nacional de Tránsito que indica lo siguiente:



“Está prohibido estacionar vehículos en los siguientes lugares: Sobre andenes, zonas verdes o zonas de espacio público destinado para peatones, recreación o conservación, En vías arterias, autopistas, zonas de seguridad, dentro de un cruce o donde las autoridades de tránsito lo prohíban...”

Por parte de la Secretaría de Movilidad se designaron en las órdenes del grupo de Agentes de Tránsito recorridos periódicos, ejerciendo el control y regulación a quienes incumplen las normas de tránsito, para darle pronta solución a la queja objeto de su solicitud. Recuerde que nuestra línea de atención es (606) 8928000 Ext 35205.

Atentamente,

JUAN CARLOS RENDON ARIAS

Técnico Operativo

Secretaría de Movilidad

Proyecto: *Alejandra Vargas Martínez*
Alejandra Vargas Martínez-Contratista SMM

